135

máximo 5 puntos partiendo que CINCO es la máxima puntuación dada, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contará con 2 moderadores(as), pertenecientes a la administración municipal, quienes guiarán el ejercicio con los participantes.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación de orden ascendente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy bajo y para el valor CINCO (5) un equivalente de priorización muy alto, no obstante, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

La dinámica participativa se dividirá en tres momentos; 1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante; 2. A través de fichas y carteleras se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo a la proyección del plan de recursos por año

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Paso 7: Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología hibrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDT, ejercicios que se llevaron a cabo en el periodo del 9 de febrero al 3 de marzo de 2024, en 9 mesas, de concertación con una participación activa de lideres, lideresas, presidentes de las juntas de acción comunal, representantes de organizaciones de productores campesinos, delegados de las Organizaciones Sociales, Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.
Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

136

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología hibrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDT, ejercicio que se llevó a cabo del 9 de febrero de 2024 al 3 de marzo de 2024, realizados en la zona urbana y rural, a través de estas se logra consenso con la participación activa de 1.520 delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, grupos Motor, Organizaciones de Mujeres, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros,

2.1.8. Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

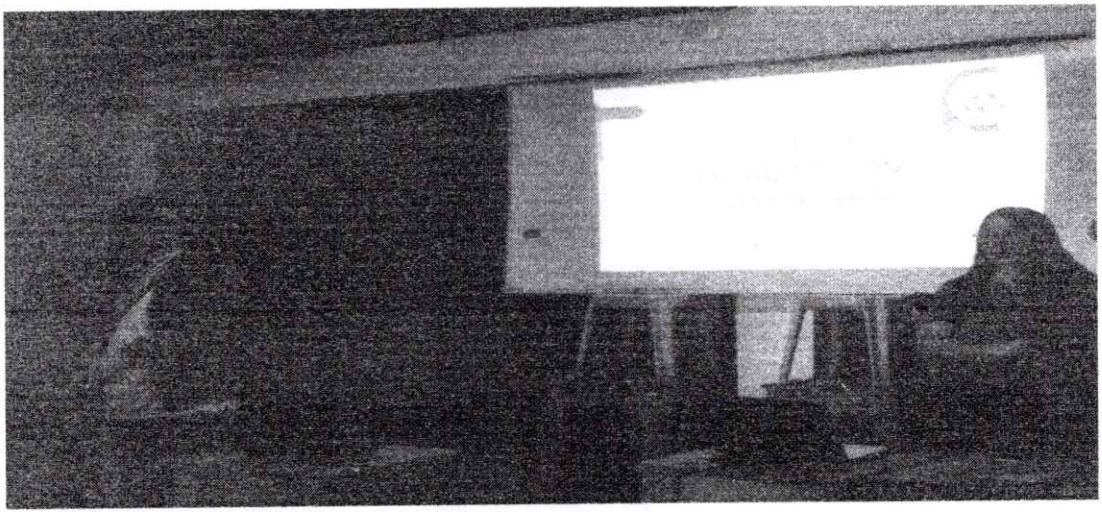
Orden de peioridad	CODIGO DEL SECTOR DE INVERSION	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSION	PUNTAJE	% DE PARTICIPACIÓN
1	17	Agricultura y Desarrollo Rural	92	28,0
2	24	Transporte (Se incluye vias terciarias)	81	24,6
3	40	Vivienda, Ciudad y Territorio (se incluye el sector de agua potable y saneamiento básico).	76	23,1

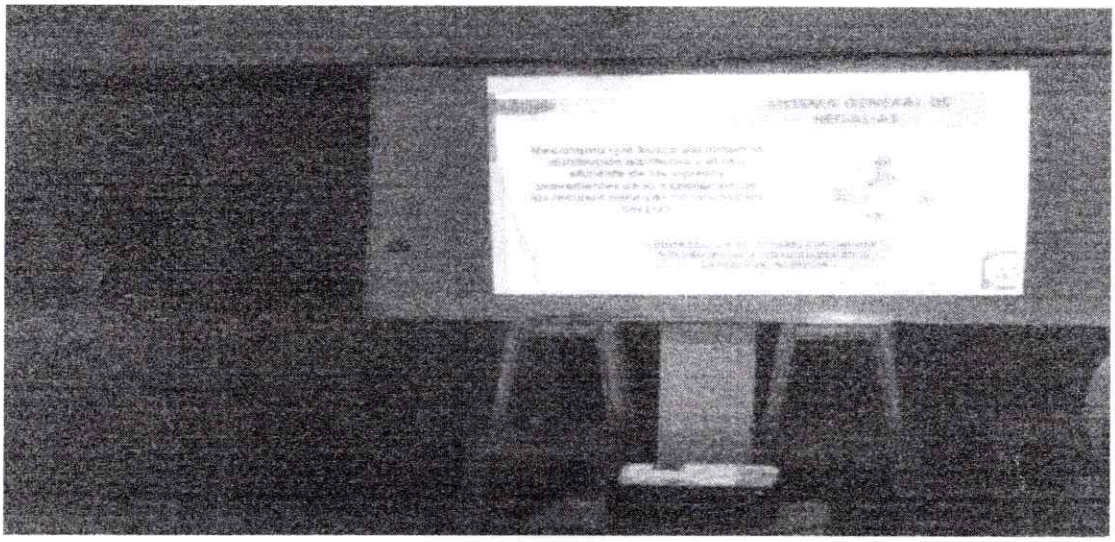
4	23	Tecnologías de la Informaciones y las Comunicaciones	29	8,8
5	43	Deporte y Recreación	20	6,1
6	22	Educación	18	5,5
7	19	Salud y protección social	6	1,8
8	32	Ambiente y desarrollo sostenible	5	1,5
9	35	Comercio, industria y turismo	2	0,6

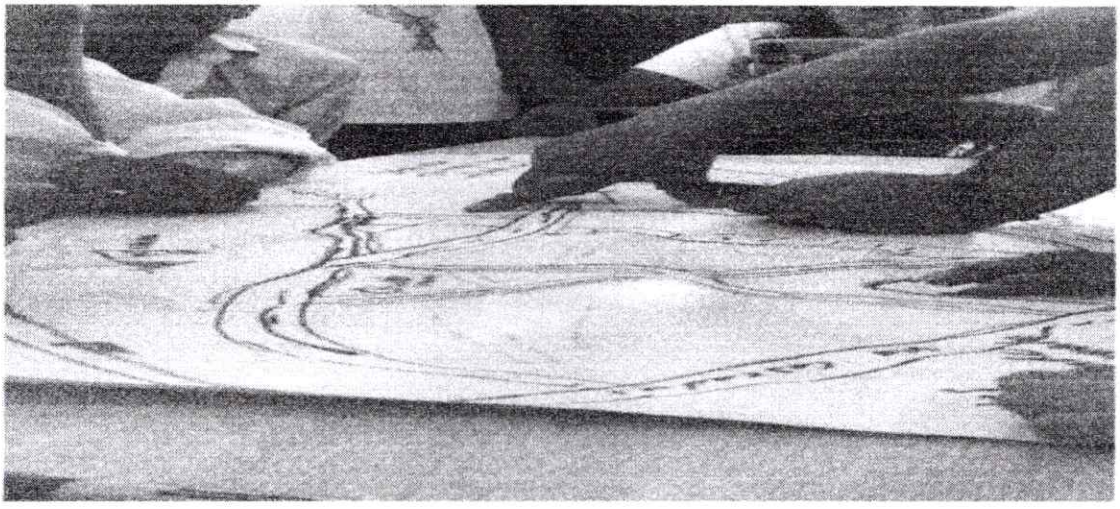
Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capitulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por el municipio de Sucre Cauca y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las nueve (9) mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

Los resultados de priorización, los votos obtenidos y la ponderación propuesta para distribuir los recursos para cada vigencia fueron sistematizados en actas que se anexan al presente capitulo como soporte del proceso de planeación participativa, donde se priorizan 8 iniciativas por un monto aproximado de $ 6.483.294.983, millones de pesos de los cuales el 100%, impactan en la zona rural y urbana del municipio de Sucre Cauca.

Se adjunta los registros fotográficos donde se puede evidenciar la participación de las comunidades en general, en cabeza del señor alcalde municipal:



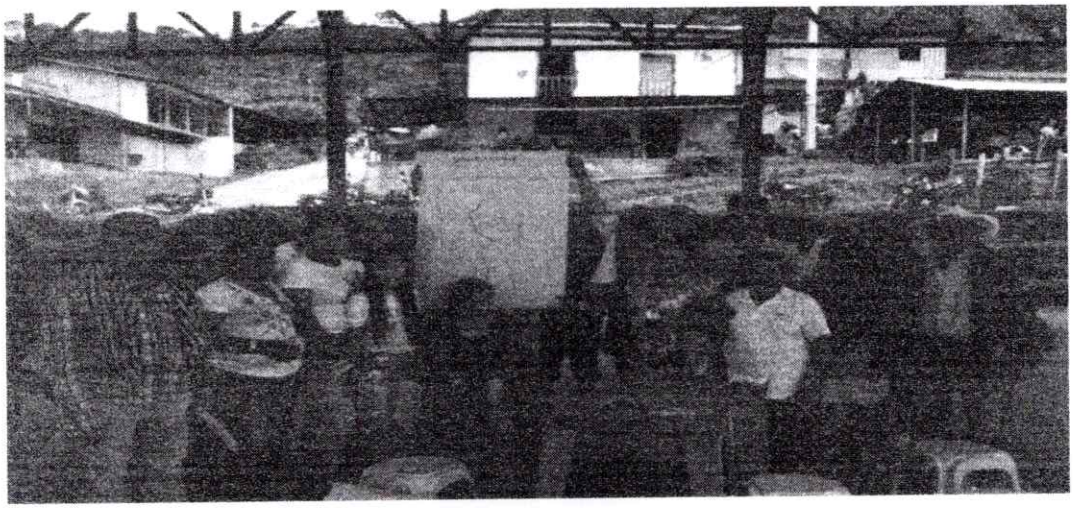


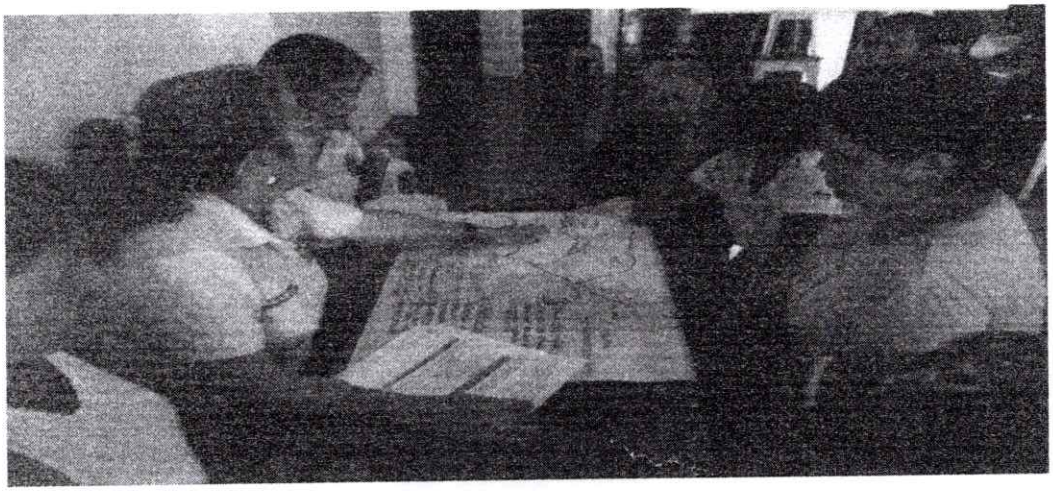




139



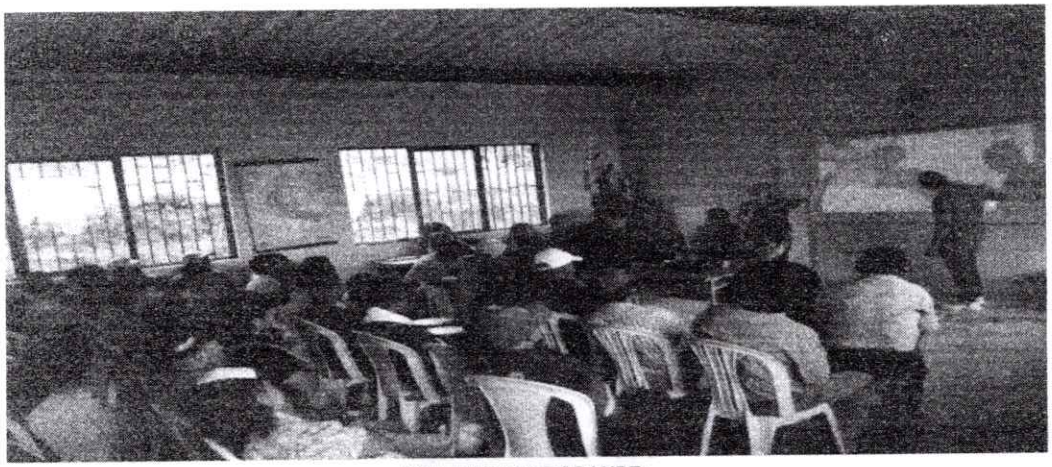




140

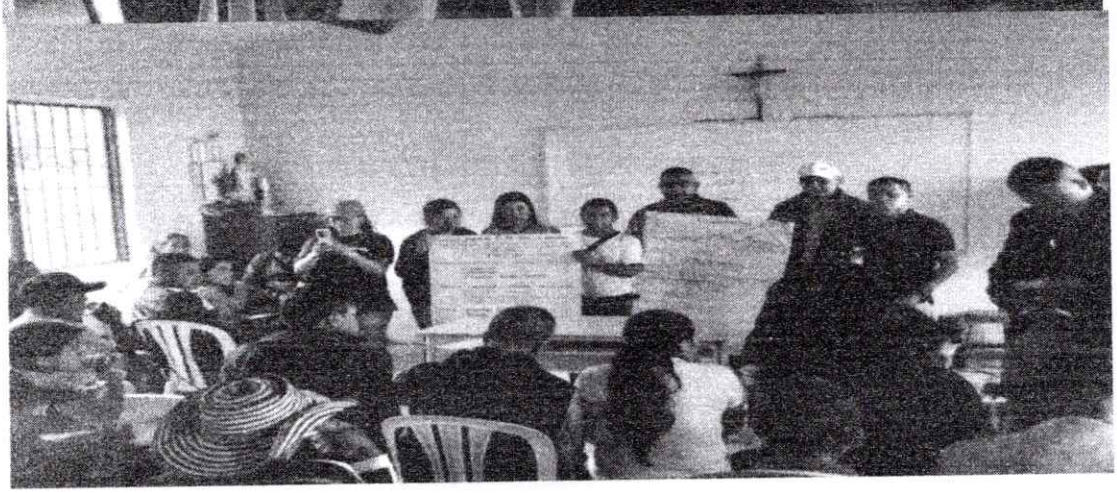






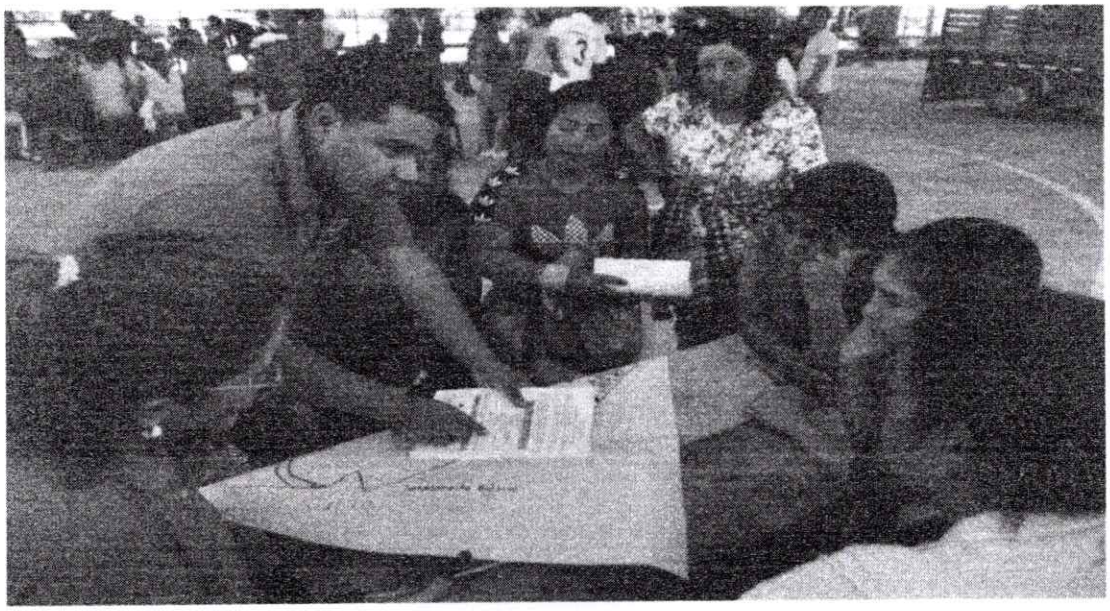
141







142



En el marco del desarrollo de las mesas de participación ciudadana, para la construcción del Plan Desarrollo municipal para el periodo 2024 – 2027, "POR UN SUCRE GRANDE", se estableció como metodología para la recolección de la información de las iniciativas y su respectiva priorización, fue entregado a los representantes de organizaciones y miembros de las Juntas de Acción Comunal de cada Vereda presente en las mesas, para que fuera diligenciado y firmado por quienes lo diligenciaron, se adjunta el formato:

MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA
VIGENCIA: 2024 - 2027

CAPITULO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

Proceso de planeación: mesas de concertación y priorización de sectores de inversión, que permitan, identificar iniciativas y/o proyectos de inversión, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en las vigencias: 2024, 2025, 2026 Y 2027.

Siguiendo los lineamientos del Parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 del 2020, "Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local destinarán prioritariamente la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que complementen y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la reconstrucción del tejido social".

Teniendo en cuenta lo anterior, lo invitamos de manera muy especial, para que priorice los sectores de mayor interés y que puedan ayudar a cumplir, este propósito de Ley, como del Plan de Desarrollo municipal para el periodo 2024 – 2027 "POR UN SUCRE GRANDE", colocando, siendo 1 el de menor importancia y 5 el de mayor importancia, en la columna del frente de cada sector de inversión.

CÓDIGO DEL SECTOR DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	PUNTAJE
17	Agricultura y Desarrollo rural	
19	Salud y protección social	
22	Educación	
23	Tecnologías de la información y las Comunicaciones	
24	Transporte (se incluye Vías terciarias)	
32	Ambiente y desarrollo sostenible	
35	Comercio, industria y turismo	
40	Vivienda, ciudad y Territorio (Su incluye el sector de agua potable y saneamiento básico)	
21	Minas y Energía	
43	Deporte y Recreación	

De acuerdo con la priorización, de los sectores que les colocó 5 y 4 puntos respectivamente, describa a continuación dos iniciativas de proyectos:

Código del Sector de Inversión	NOMBRE DE LA INICIATIVA

Atentamente,

FIRMA _____
NOMBRE(s) Y APELLIDO(s) _____
Número de Identificación _____
Vereda y/o Barrio _____
Organización que representa: _____

143

2. PARTE ESTRATÉGICA

2.1. ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

Línea estratégica	Programa	Sector	Iniciativa y/o proyecto
Por un Sucre grande viable y sostenible	Infraestructura productiva y comercialización	Agricultura y desarrollo Rural	Apoyo a proyectos productivos, para pequeños productores
Por un Sucre grande en desarrollo social	Infraestructura red vial primaria	Transporte	Mejoramiento de vías Terciarias del municipio
Por un Sucre grande en desarrollo social	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de vivienda nueva de interés prioritario en sitio propio
Por un Sucre grande en desarrollo social	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento de vivienda de interés prioritario
Por un Sucre grande en desarrollo social	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de baterías sanitarias
Por un Sucre grande en desarrollo y planeación territorial	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Deporte y Recreación	Construcción y dotación de polideportivo cubierto
Por un Sucre grande en desarrollo y planeación territorial	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Tecnologías de la información y las comunicaciones -TICs	Ampliación de cobertura en servicios tecnológicos en el municipio
Por un Sucre grande en medio ambiente	Educación Ambiental	Ambiente y Desarrollo sostenible	Implementación de los planes y estudios estratégicos, para la conservación y preservación de las áreas estratégicas del municipio

144

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT "POR UN SUCRE GRANDE", para el periodo 2024 - 2027", las iniciativas priorizadas en el capítulo de "INVERSIONES A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR", se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz:

Tabla. Articulación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT "POR UN SUCRE GRANDE"

N°	Nombre del Producto del PDT	Nombre del Indicador Bienestar/Resultado Indirecto 1	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O INICIATIVA	Dependencia responsable	Año Fiscal	Meta de Resultado para el Cuatrienio		Fuente de financiación
						FISICA	FINANCIERA	
1	Pequeños productores apoyados	Productores rurales apoyados	Apoyo a proyectos productivos, para pequeños productores	Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal	2024	60	500.000.000	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría
					2025	60	300.000.000	
					2026			
					2027			
2	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de vías terciarias y regionales, Municipio de Sucre, Cauca	Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal	2024	1 Km	599.884.084	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría
					2025			
					2026			
					2027			
3	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Viviendas mejoradas	Construcción de vivienda nueva de interes prioritario	Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal	2024			Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría
					2025	25	250.000.000	
					2026	40	550.000.000	
					2027	40	500.000.000	
4	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construcción de baterías sanitarias	Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal	2024			Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría
					2025			
					2026	20	300.000.000	
					2027	20	300.000.000	
5	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Fomento de la actividad fisica y recreativa	Construcción y/o mejoramiento y/o dotación de infrestructura deportiva, municipio de Sucre, Cauca	Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal	2024			Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría
					2025	1	1.200.000.000	
					2026			
					2027			